

Las Provincias de Levante

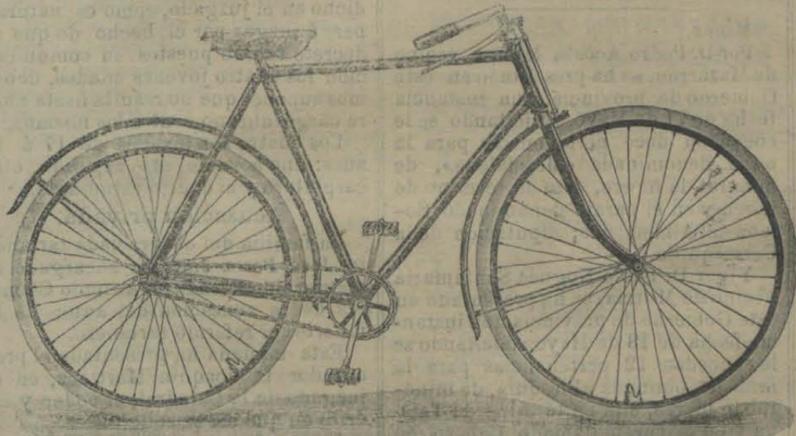
Año XII.-Núm. 3411

Murcia 2 Junio de 1897

Tres ediciones diarias

Bicicletas.--PEUGEOT

LAS MAS SÓLIDAS LIGERAS Y ELEGANTES



Cuadrupletas, Tripletas, Tandems, Bicicletas de pista, de carrera en carretera, de carretera, modelo B y el nuevo modelo marca ESPAÑA, construido expresamente para nuestras carreteras.

PRECIO DESDE 440 PESETAS

Representante para la provincia de Murcia

ROGER. -- RELOGERIA

Novedades en accesorios. -- Príncipe Alfonso, núm. 28.

8-1

AVISO AL PUBLICO

En la Carnicería de la plaza de San Bartolomé número 39 se venden cuartos de gallina á 70 céntimos y menudencias de las mismas á 60 céntimos uvas.

Carnicería de la plaza de San Bartolomé 39, frente á la Confitería de Raya. 5-2

SE VENDEN tres bonitas casas de la calle de San Pascual, y una de la plaza de la Madera, en Torrevieja.

Antes eran de Torregrasa. Para tratar ahora, casa de D.^a Luisa Rojique, Puerta Castilla, Murcia. 6-5

El Sastre Cortador.

Signe confeccionando los trajes á la mitad de precio que en otras sastrerías, como puede verse por lo siguiente:

Confeccion de traje de lana completo, 9, 10 y 12 pesetas; idem de tela ó hilo, á 5 y 6 pesetas. -- Hacen falta oficiales.

CALLE DE LA REINA

frente al Puente. 6-1

CONTRA EL SOL PERSIANAS

Grandepósito de todas las medidas, tejidos de hilo á 10 reales metro cuadrado; las hay finas inglesas también para despaños y miradores de gran novedad, también las hay de cadonillas dobles á 16 reales; todos estos precios son arreglados y colocados. También se arreglan las ventanas y se pintan á precios módicos.

Gran surtido en esteras de verano inmejorables, de primera máquina á 70 céntimos vara cuadrada, y á 60 la de segunda, y esteras de todas clases, en la acreditada estereria de la calle de Santa Isabel núm. 4, de

JOSE FUSTER

D.^a Filomena Cañisarez

PROFESORA EN PARTOS

Con domicilio en la Plaza de Abastos, esquina de Santa Justa (Orihueta), ofrece sus servicios al público de esta localidad. 30-14

Lavadero de La Fuensanta

JUNTO AL TEATRO CIRCO DE VILLAR

Se acaba de inaugurar este nuevo lavadero, construido recientemente, con toda clase de comodidades, y para la mayor economía del público. Hay tenderos de ropa, vasijas para el jabón, y el agua clara, limpia y dulce, se renueva constantemente, entrando y saliendo á las grandes balsas sin cesar.

No equivocarse, junto al Circo de Villar s-c

VOLUNTARIOS

PARA CUBA Y FILIPINAS

Se admiten con buen premio en la Alameda de Colon núm. 8, y se garantiza á las familias de los que se filien, el percibo de la gratificación que determina la R. O. de 13 de Enero último.

Se dan informes por correo, á quien los pida.

R. Morales, Alameda de Colon, 8 MURCIA.

Edición de la noche-2 Junio

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Actualidades

Hemos leído con gusto y detenimiento, el discurso pronunciado en el Congreso por el Diputado, nuestro amigo D. Ezequiel Díez y Sanz, con motivo de la reforma de la ley sobre quiebras y suspensiones de pago.

En muchas ocasiones hemos omitido los elogios en favor de tan distinguido letrado, temiendo que se atribuyeran á sentimientos de una leal amistad; pero cuando la prensa madrileña elogia tan merecidamente al elocuente diputado, justo nos parece reflejar esos aplausos, siquiera por que se trata de un diputado murciano, que brilla en el parlamento español.

El Sr. Díez y Sanz ha merecido que el gobierno le encargue, más de una vez en la presente legislatura, la defensa de criterios legales muy delicados, que por su índole exigen mucha competencia y fina penetración, habiendo quedado aquel muy satisfecho de las aptitudes de nuestro docto amigo.

Nosotros que solo anhelamos el brillo y el prestigio de los hijos de Murcia --sin que la envidia mortifique nuestro corazón-- nos alegramos de veras de los éxitos tan legítimos que ha obtenido ya en el Congreso de los Diputados el Sr. Díez y Sanz, á quien aplaudimos con toda sinceridad.

A pesar de los loables esfuerzos de la Asamblea celebrada en Granada, para que se útimate la línea férrea de aquella capital á la nuestra, tememos que por las especiales circunstancias de la política, no se pueda tratar de tan importante asunto en el parlamento.

Siempre la política, con las pasiones de sus hombres, ha de dificultar muchas soluciones fecundas para el país, subordinadas desgraciadamente á peripecias y accidentes de las contiendas de los partidos.

Estas desdichas no obstan para que las cinco provincias hermanas, á las que tanto afecta la pronta terminación

de esa línea, estén arma al brazo, en espera de toda ocasión oportuna para defender elevados intereses, profundamente dañados por una Empresa concesionaria que no cumple sus compromisos.

El asunto no debe perderse de vista, aun dentro de la preocupación general, motivada por los grandes problemas nacionales que están sobre el tapete.

El bárbaro y espantoso crimen de Alcantarilla, sigue encendiendo la indignación general.

Las gentes, vuelven la vista, con profundo desconsuelo á esos jurados que abuelven los delitos y á los ganchos de testigos falsarios y demás maniobras para negociar una absolución.

Con las deplorables enseñanzas que viene ofreciendo el jurado en Murcia, hay quien cree, que con un buen padrino, un gancho activo y unos cuantos billetes del Banco, se puede matar impunemente.

Es hora ya de que termine tanto escarnio á la ley y tanto agravio á la moral.

La opinión pública lo pide y quiera Dios que no repita el jurado ciertos espectáculos repugnantes, que han mancillado la administración de justicia.

REFORMA JUSTA

Los diputados á Cortes Sres. Burgos y La Cierva han visitado al señor ministro de Hacienda para rogarle que presente un proyecto de ley modificando la que se refiere á la responsabilidad subsidiaria de los concejales por falta de pago á la Hacienda del cupo de consumos.

Sostienen que esta responsabilidad no debe exigirse, hasta que recaiga sentencia firme de los tribunales.

Parece que el Sr. Navarro Reverter está en principio de acuerdo con esta modificación de la ley.

Nada tan racional como lo pretendido por dichos diputados.

Muchas personas de arraigo no quieren ser concejales, por no quedar sujetas á responsabilidades que no merecen en estricta justicia y de ahí que los Ayuntamientos van cayendo cada día mas en poder de insolventes.

Creemos tan atinada dicha modificación, que si la vigente ley se aplicara no quedaría subsistente ningún Ayuntamiento de España y esa misma observancia del precepto legal que se pretende modificar, es la prueba mas elocuente de que es absurdo é inexplicable.

El Concejal debe ser responsable de los actos y omisiones que realice y que merezcan corrección, pero nunca de los hechos que se consumen sin intervención de su voluntad y muchas veces sin su conocimiento.

Felicitemos á los diputados señores Burgos y La Cierva, porque con su fundada pretension, prestan un buen servicio á nuestra legislación administrativa y á los Ayuntamientos, reducidos estos por mil diversas causas, á ser los parias de nuestra administración pública.

A sus casas.

Procedentes de Cuba, de cuyo ejército regresan por inútiles, han desembarcado últimamente en la Península, los siguientes soldados de esta region, habiendo sido socorridos por la junta de «El Imparcial».

Provincia de Murcia.

Juan Martinez Rosa, Totana; Juan Garcia Egea, Cañada de la Cruz.

Provincia de Alicante.

Domingo Ortiz Gilabert, Guardamar; Fernando Oitra Albero, Pego;

Salvador Cardona Masoner, Denia; Joaquin Mas Perez, Denia.

Provincia de Almería.

Juan Gilaber Arau, Alboleas; Pablo Aguirre Martin, Almería; Antonio Aguilar Monte, Almería.

MEJORA EN EL MAR MENOR

Con el mayor gusto publicamos á continuación, el proyecto de ley iniciado por el Sr. Barnuevo y apoyado por Diputados tambien murcianos, referente á una importantísima mejora en el Mar menor de esta provincia.

Dice así, dicho proyecto de ley, aprobado por el Congreso:

Proposición de ley del Sr. Barnuevo, declarando de interés general el puerto de Albufera (Murcia) y las obras de apertura del canal necesario para la entrada y salida de barcos.

AL CONGRESO

Desde hace algunos años, se ha creado en una importante region de la provincia de Murcia, un estado de paludismo y de infección que va tomando aterradoras proporciones, y exige la mayor atención de los poderes públicos, para que se ponga un pronto y eficaz remedio.

La causa más principal, ya que no sea la única, de estos males, tiene su origen en las emanaciones perniciosas del Mar menor, albufera que se extiende en una superficie de 185 kilómetros cuadrados al Este de Cartagena, y baña con sus tranquilas aguas las vertientes orientales de la Sierra, que, con sus metales, enriquece la comarca. Era esta, en otro tiempo no muy lejano, de condiciones higiénicas excepcionales, y la salud pública tenía su garantía en dichos campos, saturados por aquellos aires puros y llenos de elementos de vida y regeneración; pero desde el violento temporal que en época reciente rompió el dique natural que separa dicha albufera del mar Mediterráneo, las aguas de éste arrastraron yerbas y plantas subterráneas que han arraigado en proporciones tan extraordinarias, que tocando en su desarrollo hasta la misma superficie de las aguas, se alteran y se descomponen, quedando sus sedimentos en completo estado de putrefacción en el fango de sus orillas, que se aumenta considerablemente por el poco movimiento de las aguas, comprometiendo seriamente la salud y la vida de la numerosa población, que ocupa una extensa zona en las inmediaciones de dicho Mar menor.

El creciente desarrollo del paludismo por la permanencia y aumento de las causas originarias, preocupa hondamente la atención de los pueblos, que ven consumidas por la fiebre, naturaleza poderosas, y arrancadas del trabajo millares de personas que sólo cuentan con sus brazos para el sostenimiento de sus familias; de modo que los elementos primarios para la riqueza, sólo sirven para extender la miseria y el dolor.

Impónese el inmediato saneamiento de esta region por la ley suprema de la necesidad, y ciertamente que no habrían de ser óbáculo para la realización de este pensamiento, el que algunos intereses materiales y económicos de un orden inferior y siempre secundario pudieran creerse lesionados, porque ante las exigencias imperiosas de la salud pública, las conveniencias personales han de preponderar y sobreponerse á los intereses puramente materiales que en esta ocasión ni siquiera se han de perjudicar, porque, aparte de que se pueden respetar los derechos creados, reducidos á la pesca por encañizadas en zonas fijas y por medio de otros artes en el resto del mar, no hay que olvidar que la apertura de un canal ha de permitir la entrada en la albufera de todas las especies que pueblan el Mediterráneo, y como desarrollarían y mejorarían en la albufera por las muy abonadas condiciones que posee para la piscicultura, sin necesidad siquiera de artificios de la industria ni

del planteamiento de establecimientos especiales, que bien pudieran sustituir con ventaja á las primitivas encañizadas de hoy, pobremente explotadas como pudieran serlo en remotos tiempos, sin que por ello padecieran tampoco perjuicio alguno los pescadores matriculados que hoy disfrutan del derecho de pesca que ha de conservarseles, unido á los nuevos horizontes que á su modesta industria se les abre, no sólo por la comunicación con el mar Mediterráneo y las ventajas que ha de ofrecerles, indudablemente, la existencia de un puerto de refugio, sino también la entrada de los buques de más ó menos caado, que hagan el comercio de cabotaje y el desarrollo que podría tomar la pesca de la sardina, que de algunos años á esta parte se ha presentado en condiciones inmejorables.

Por la apertura del mencionado canal, de fácil realización, porque la barra divisoria está formada en bajos terrenos de movilizables arenas, se lograría habilitar en el Mar menor un anchuroso y segurísimo puerto de abrigo contra ciertos temporales, muy frecuentes en estas descubiertas é inhospitalarias costas, en donde la estadística marítima registra numerosos siniestros al tratar de doblar el cabo de Palos en demanda del incomparable de Cartagena, al que no pueden abordar en ocasiones por los bajos y escollos que circundan á aquel. A las enumeradas ventajas podía añadirse la muy estimable de que el nuevo puerto daría pronta y fácil salida á los productos, no sólo de San Pedro de Pinatar y San Javier, sino de todos los demás pueblos y campos limítrofes, sin perjuicio alguno, para los otros más lejanos puertos, de los cuales no pueden ser tributarios tales productos que en ellos se extinguen y consumen, probablemente por los inconvenientes de los transportes terrestres; y claro es que la riqueza pública de esta region lograría así un positivo fomento, sin daño de otros intereses creados, y con ventaja de la riqueza general.

Respetados los derechos de las encañizadas, tanto del Estado como de los particulares, en cuanto sean compatibles con el nuevo estado de cosas, mantenidos é enanchados los derechos de las matrículas, no ha de ofrecer obstáculos la realización de este pensamiento.

Por esto, los que suscriben tienen el honor de proponer á la aprobación del Congreso, la siguiente

PROPOSICION DE LEY

Artículo 1.º Se declara de interés general, y como tal, comprendido en el plan de puertos del Estado, uno de refugio en el Mar menor, albufera situada en la provincia de Murcia.

Art. 2.º Se declaran igualmente de interés general las obras de apertura del canal necesario, tanto para facilitar la entrada y salida de los barcos en dicho puerto, como para el movimiento de las aguas en dicha albufera.

Art. 3.º Para el cumplimiento de esta ley se observarán las prescripciones del Real decreto de 3 de Diciembre de 1886, sobre obras públicas.

Palacio del Congreso 21 de Mayo de 1897. -- José María Barnuevo. -- Antonio Garcia Alix. -- Juan de la Cierva y Peñafiel. -- Ezequiel Díez Sanz. -- José Cánovas y Varona. -- El Conde de Reparaz. -- Francisco Pelegrin.

Exportacion

(PRODUCTOS DE ESTA REGION)

El resumen de los productos de esta region que por el puerto de Cartagena se han exportado durante la pasada semana ó sea del 23 al 29 de Mayo último, ha sido el siguiente:

Para Inglaterra y Holanda; se han embarcado 5.300.000 kilos mineral de hierro.

Para Londres 578.000 kilos plomo desplastado, y 6547 cajas de naranjas con peso de 199.160 kilos.

Para Marsella, solamente se han expedido 312.160 kilos.

